

"ZELMARTISERA S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "ZELMARTISERA S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 25 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Domínguez Ezequiel Zelmar, DNI 31.023.289, CUIT 20-31023289-1, argentino, nacido el 23/06/1984, de profesión comerciante, estado civil divorciado, domiciliado en calle Monteagudo N° 612, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, correo electrónico edominguezgrecco@gmail.com y Nicolás Martín Tisera, DNI 39.694.392, CUIT 20-39694392-2, argentino, nacido el 07/05/1996, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Islas Malvinas N° 1142, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, correo electrónico nicotisera880@gmail.com. 5) Plazo de Duración: Se establece en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Fabricación: fabricación, construcción, reforma y/o reparación de viviendas prefabricadas aplicables a usos como casa-habitación, comercios u otros y la fabricación de aberturas, paneles, tabiques y amoblamientos en general, así como otros materiales directamente afectados a la construcción y/o terminación de cualquier tipo o modelo de vivienda. 2) Construcción: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la construcción sobre inmueble propio o de terceros, de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción de todo tipo de inmuebles y su venta mediante la contratación de los profesionales idóneos y matriculados que correspondan, exceptuándose las operaciones previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550. 3) Comercio: la compraventa, importación, exportación, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción y/o terminación de cualquier tipo o modelo de vivienda. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000,-) dividido en 100 acciones de pesos \$10.000,- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se designa Administrador y Representante Titular a Nicolás Martín Tisera y Administrador y Representante Suplente a Domínguez Ezequiel Zelmar, quienes aceptan sus cargo. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 del mes de Mayo de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 25 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2805

GASTROCIAM S.R.L.

CONSTITUCIÓN S.R.L.

GASTROCIAM S.R.L. CONTRATO SOCIAL Comunicase la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: EDGARDO NORBERTO CIAMPONE, apellido materno Valiero, de profesión empresario, de nacionalidad argentina, nacido en Rosario el 22 de agosto de 1962 de estado civil viudo con domicilio en Campbell n°2154 de la ciudad de Rosario, DNI 14.685.735, CUIT 20-14685735-4, domicilio electrónico AREDGARDO@HOTMAIL.COM y MARIACAROLINA CIAMPONE, apellido materno Campi de nacionalidad argentina, nacida en Rosario el 17 de noviembre de 1986 de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Campbell n°2154 de la ciudad de Rosario, DNI 32.651.619, CUIT 27-32651619-3, domicilio electrónico mcarolina.ciampone@gmail.com 2°) Fecha del acto Constitutivo: 30 de ABRIL de 2026 3°) Denominación: GASTROCIAM SRL 4°) Domicilio: fija la sede social en Ecuador N°1931 de la ciudad de Rosario 5°) Objeto Social La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) FABRICACIÓN Y PRODUCCIÓN: Diseño, fabricación, ensamble, instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias, equipos e instalaciones para el rubro gastronómico, industrial y comercial en general, incluyendo equipos de cocción, refrigeración, conservación, exposición, procesamiento de alimentos y toda clase de equipamiento afín. b) COMERCIALIZACIÓN: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución al por mayor y menor de maquinarias, equipos, herramientas, repuestos y accesorios para el sector gastronómico, industrial y comercial, así como de insumos y productos complementarios vinculados a la actividad del rubro. 6°) Plazo de duración: El término de duración se fija en 30 años a contar de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos. 7°) Capital Social: El capital Social se fija en la suma de Pesos CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000.-), divididos en CUATRO MIL CUOTAS (4.000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Edgardo Norberto Ciampone suscribe la cantidad de DOS MIL SEISCIENTAS CUOTAS (2.600) de capital o sea la suma de DOS MILLONESSEISCIENTOS MIL de pesos (\$ 2.600.000.-), María Carolina Ciampone suscribe la cantidad MIL CUATROCIENTAS CUOTAS (1.400) de capital o sea la suma de UNMILLÓN CUATROCIENTOS MIL de pesos (\$ 1.400.000.-) e integran el 25 por ciento del Capital suscrito o sea la suma total de \$ 1.000.000.- que acreditan con boleta de depósito del Banco de Santa Fe, comprometiéndose los socios a integrar los restantes \$ 3.000.000.- , dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, en efectivo. 8°) Administración y Representación: La administración, dirección y representación de la sociedad estará cargo de uno o más gerentes, socios o no. Conforme cláusula SEXTA, resuelven por unanimidad designar como Gerentes a los socios Edgardo Norberto Ciampone y a María Carolina Ciampone, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos tal como lo permite la mencionada clausula establecida en el contrato social. 9°) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10°) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de ABRIL de cada año. CPARIEL ORITI MAT. 14559 CPCE PROV STA FE LEY 8738.

AGRO LICI AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "AGROLICHI AGROPECUARIA SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2026 se ha resuelto dejar constituido el Directorio de "AGRO LICHI AGROPECUARIA S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Nombre: Lisandro Alberto Chemini; Domicilio real: Quintana N° 398 Amenabar; Domicilio especial: Quintana N° 398 Amenabar; domicilio electrónico: lichemini@gmail.com; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 24.944.105; C.U.I.T.: n° 20-24944105-9; Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.- Vicepresidente: Nombre: Leonardo Primo Chemini; Domicilio real: Quintana N° 398 Amenabar; Domicilio especial: Quintana N.º 398 Amenabar; domicilio electrónico: leonardochemini@gmail.com; Apellido Materno: Muscolini; Documento: Tipo D.N.I. n° 25.261.727; C.U.I.T.: n° 20-25261727-3; Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Soltero.- Director Suplente: Nombre: Baldina Muscolini; Domicilio real: Quintana N° 398 Amenabar; Domicilio especial: Quintana N° 398 Amenabar; domicilio electrónico: lichemini@gmail.com; Apellido Materno: Marinsalda; Documento: Tipo D.N.I. n° 17.514.466; C.U.I.T.: n° 27-17514466-3; Fecha de Nacimiento: 4 de Marzo de 1947; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Viuda.

RPJEC 2810.-,

ATELIER ESPACIO TERAPEUTICO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS / RECONDUCCIÓN, SEDE SOCIAL

Y RATIFICACIÓN DE GERENCIA

CESIÓN DE CUOTAS"ATELIER ESPACIO TERAPEUTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
En la localidad de Rosario, a los 12 días del mes de febrero de dos mil veintiséis, la señora PIRCHIO MEYER SOFIA BELEN, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de junio de 1991, soltera, domiciliada en calle Av. Arturo Illia Nro. 1515 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I 36.299.721, CUIT 27-36299721-1, de profesión psicóloga, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva, irrevocable y a título gratuito a la señora SARMENTERO CASADIDIO SOFIA AYLEN, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de mayo de 2000, soltera, domiciliada en calle Mendoza Nro. 1540 6º A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 42.481.298, CUIT 27-42481298-1, de profesión arquitecta, la cantidad de setenta y dos (72) cuotas sociales de la sociedad ATELIER ESPACIO TERAPEUTICO S.R.L. que a su valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una, totalizan un capital de pesos setenta y dos mil (\$72.000) que ha suscripto e integrado en su totalidad. Por lo cual el capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) dividido en CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de PESOS MIL (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: SARMENTERO CASADIDIO SOFIA AYLEN suscribe e integra setenta y dos (72) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas de pesos SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00) y CASADIDIO LORENA VALERIA suscribe setenta y ocho (78) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, representativas

de pesos SETENTA Y OCHO MIL (\$ 78.000,00).RECONDUCCIÓN, SEDE SOCIAL Y RATIFICACIÓN DE GERENCIAATELIER ESPACIO TERAPEUTICO S.R.L. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de Junio de 2026, entre las señoras CASADIDIO LORENA VALERIA, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de junio de 1975, soltera, domiciliada en calle Mendoza Nro. 1540 6º A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 24.617.307, CUIT 27-24617607-4, de profesión profesora en educación especial y la señora SARMENTERO CASADIDIO SOFIA AYLEN, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de mayo de 2000, soltera, domiciliada en calle Mendoza Nro. 1540 6º A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 42.481.298, CUIT 27-42481298-1, de profesión arquitecta, ambas hábiles para contratar en su carácter de únicas socias e integrantes de la sociedad ATELIER ESPACIO TERAPEUTICO S.R.L, Contrato Social inscripto en el Registro Público de Rosario al Tomo: 172, Folio: 2880, Nº 543, en fecha 20/04/2021; y sus modificaciones inscriptas en: Contratos Tomo: 175, Folio: 2411; Nº 437; en fecha 04/04/2024 y Contratos Tomo: 175 Folio: 4166, Nº 771 en fecha 30/05/2024, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- RECONDUCCION DE LA SOCIEDAD: La socia CASADIDIO LORENA VALERIA manifiesta que la sociedad ha caducado en el tiempo de su duración y que es necesario regularizar la situación, proponiendo la reconducción de la sociedad, declarándose que a todos los efectos la sociedad que se reactiva es continuadora de la anterior del mismo nombre. Sometida a su consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad. 2- DURACION DE LA SOCIEDAD: La socia CASADIDIO LORENA VALERIA manifiesta que habiéndose aprobado la reconducción de la sociedad es necesario fijar su plazo de la duración, planteando que el término de duración se fije en 2 años (dos) a partir de la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la reconducción. Sometida a su consideración la propuesta es aprobada por unanimidad. 3- ESTABLECER SEDE SOCIAL: en Entre Rios 1209, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Sometida a su consideración la propuesta es aprobada por unanimidad. 4- RATIFICACIÓN DEL GERENTE: la señora CASADIDIO LORENA VALERIA, de nacionalidad argentina, nacida el 15 de junio de 1975, soltera, domiciliada en calle Mendoza Nro 1540 6º A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quién acredita identidad con D.N.I. 24.617.307, CUIT 27-24617607-4, de profesión profesora en educación especial. Sometida a su consideración la propuesta es aprobada por unanimidad.

FERROL S.A. -

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

FERROL S.A. ASAMBLEA UNÁNIME ORDINARIA En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de Enero de 2026, siendo las 9 horas, se reúnen en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Alberto J. Paz 1065 Bis piso 1 Oficina 25 de esta ciudad, los señores accionistas de FERROL S.A. que se detallan al folio 23 del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Nº 1, totalizando 2 accionistas, por sí, que representan el 100% de los votos y del capital

social. La presente Asamblea ha sido convocada por el Directorio, conforme surge del Acta de Directorio de fecha 15 de Diciembre de 2025, encontrándose presente, en cumplimiento de las disposiciones del art. 240 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el Señor Director titular, Rafael D'Agate, en su carácter de Presidente. A continuación se pasa a consideración el sexto y último punto del orden día referido a la determinación del número de directores y designación de los nuevos directores por vencimiento del mandato de administración actual. Toma la palabra la Sra. María Cecilia Amiel y mociona para que el número de directores sea mantenido en un único miembro titular y un miembro suplente y propone que se reelijan para ocupar los cargos de Presidente y único miembro titular del directorio al Sr. Rafael Martín Ricardo D'Agate y de Director suplente a la Sra. Mariela Amiel. Puesta la moción a consideración de los presentes, la misma resulta aprobada por unanimidad de los accionistas. Los Directores, en cumplimiento a las disposiciones del art. 256 de la Ley 19.550, fijan sus domicilios especiales en la sede social (Alberto J. Paz N.º 1065 bis piso 1 oficina 25, de la ciudad de Rosario) y firman al pie de la presente acta en prueba de aceptación de los respectivos cargos. La duración del Directorio elegido precedentemente es de tres ejercicios, hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que tratará el balance finalizado el 31 de Agosto de 2028. Se deja expresa constancia que, habiéndose adoptado todas las decisiones por unanimidad de votos presentes, la Asamblea pasa a revestir el carácter de unánime en un todo acuerdo a lo dispuesto por el artículo 237 in fine de la Ley General de

Sociedades. No habiendo más temas que tratar y siendo las 11 horas

del día de la fecha, se da por finalizada la presente Asamblea.

Publíquese.

RPJEC 2802

PINCEN S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "PINCEN SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2026 los accionistas de PINCEN SA han designado nuevo directorio el cual ha quedando constituido de la siguiente manera : Presidente: ROSSI Ricardo Oscar, DNI N° 7.683.059, argentino, empresario, nacido el 05 de Octubre de 1949, domiciliado en calle San Martín 1343 de Venado Tuerto, CUIT N° 20-07683059-3; Vicepresidente: CHANQUET Alberto Raúl, DNI N° 5.065.811, argentino, empresario, nacido el 17 de Mayo de 1947, domiciliado en calle Pellegrini 25 de Venado Tuerto, CUIT N° 20-05065811-3; Director Suplnete: REGIS Fabián Eduardo, DNI N° 20.362.131, argentino, abogado, nacido el 16 de Julio de 1969, domiciliado en calle Alvear 598 de Venado Tuerto, CUIT N° 20-20362131-1. Dichas autoridades han sido designadas por un período de tres ejercicios.

RPJEC 2813.-,

BOREAL PINTURAS S.A.

DESIGNACIÓN AUTORIDADES -

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Asamblea General Ordinaria N.º 34 de fecha 07 de noviembre de 2025, se resolvió la elección del Directorio por el plazo de tres (3) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Esteban Sacco, DNI N.º 12.522.565, CUIT N.º 23-12522565-9,

argentino, casado, nacido el 25 de mayo de 1956, Ingeniero, domiciliado en Lavalle N.º 1340 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Directora suplente: Lorena Mabel Beni, DNI N.º 25.101.788, CUIT N.º 27-25101788-9, argentina, soltera, nacida el 23 de octubre de 1976, Abogada, domiciliada en Juan José Paso N.º 2238 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Asimismo, por Asamblea General Extraordinaria N.º 35 de fecha 26 de mayo de 2026, se resolvió trasladar el domicilio legal de la sociedad a la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Se fija la sede social en Ruta 11 N.º 401, esquina Dr. Araya, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 2799

"ProMant S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "ProMant S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 20 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe. 4) Socios: Marcos Esteban Giampaoletti, DNI 23.496.745, CUIT 20-23.496.745-3, Argentino, nacido el 28 Noviembre 1973, empleado, soltero, domiciliado realmente en calle J.J. Valle 932 de la Ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe; y Carlos Alberto Lugones, DNI 32.606.268, CUIT 20-32.606.268-6, Argentino, nacido el 28 de Diciembre de 1973, empleado, casado en primeras nupcias con la Sra. Anahí Giampaoletti DNI 32.307.121, CUIT 27-32307121-2, domiciliado realmente en J.J. Valle 932 de la Ciudad de Villa Constitución Pcia. de Santa. 5) Plazo de Duración: Se establece en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: a) Metalúrgica y Construcción: Fabricación, montaje, mantenimiento y reparación de estructuras metálicas, cañerías, galpones y carpintería metálica en metales ferrosos y no ferrosos. b) Mecánica e Hidráulica: Diseño, fabricación y reparación de maquinaria, herramientas y piezas para la industria en general, agrícola y sistemas hidráulicos. c) Electricidad y Electrónica: Instalación, montaje y mantenimiento de tableros eléctricos industriales y domiciliarios, así como de componentes electrónicos aplicados. d) Comercio: Compra, venta, distribución, importación y exportación de repuestos, accesorios e insumos relacionados con las actividades anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones setecientos mil (\$3.700.000,-) dividido en 3700 cuotas de pesos \$1000,- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones. A tal fin se designa a los señores Marcos Esteban Giampaoletti y Carlos Alberto Lugones como socios gerentes. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de

la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 25 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2807

OPTIMISTAS S.R.L. -

CONSTITUCIÓN

EDICTO "OPTIMISTAS S.R.L." En la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, a los 15 días del mes de Mayo de 2026 entre los señores: Fagnani Santiago Nicolás, DNI 47.206.934, C.U.I.T. Nro. 23-47206934-9, de nacionalidad argentino, nacido el 25/09/2006, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Sarmiento 52 de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe, con domicilio electrónico: fagnanisantiagonicolas3701@gmail.com y Fagnani María Lucila, D.N.I. 39.753.674, C.U.I.T. Nro. 27-39753674-8, de nacionalidad argentina, nacida el 31/07/1996, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Sarmiento 52 de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe, con domicilio electrónico mlucilafagnani@gmail.com., representada por su apoderada Vannelli Lucrecia Silvia DNI 17.324.190, C.U.I.T Nro. 27-17324190-4, de nacionalidad argentina, nacida el 03/01/1966, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Mario Fagnani, con domicilio en Sarmiento 52 de la localidad de Arroyo Seco, Santa Fe, con domicilio electrónico: vannellilucrecia@gmail.com, según Poder general de administración y disposición Nro. 14, Folio 30, de fecha 05/05/2022, autorizada por la Escribana Pública Marisela Galante, Titular Registro 295 (Arroyo Seco) con facultades suficientes. Todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina "OPTIMISTAS S.R.L." que tendrá su domicilio social en la localidad de Arroyo Seco y que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 en general y las contractuales que a continuación se insertan en particular, a saber: I): Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "OPTIMISTAS S.R.L". II): Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Sarmiento 52 la localidad de Arroyo Seco, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Domicilio electrónico: estudiocontablecdg@hotmail.com. III): Duración: El término de duración se fija en 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. IV): Objeto: La sociedad tendrá por objeto la elaboración de productos de panadería. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. - V): Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000) representado por cuatro mil (4.000) cuotas de pesos Mil (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Fagnani Santiago Nicolás suscribe dos mil (2.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes a pesos dos millones (\$2.000.000) y la socia Fagnani María Lucila suscribe dos mil (2.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, equivalentes a pesos dos millones (\$2.000.000). Todos los socios integran en este acto y en efectivo el Veinticinco por ciento (25%) de las cuotas de capital que cada uno suscribió, obligándose a integrar el Setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de Veinticuatro (24) meses también en efectivo. VI): Administración, dirección y

representación: Estará a cargo de la socia Fagnani María Lucila que en este acto se designa como socio gerente. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de Socio Gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. VII): Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. VIII): Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta (30) de Abril de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general. IX): DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550. En tal caso la liquidación se practicara por los socios gerentes, salvo que los mismos, por las mayorías establecidas en la cláusula séptima, decidan nombrar un liquidador, en cuyo caso lo harán dentro de los treinta (30) días de haber entrado la sociedad en ese estado. Los liquidadores actuaran de acuerdo con lo establecido en los art. 101 a 112 de la ley 19.550 e instrucciones de los socios. Realizado el activo y cancelado el pasivo, el saldo tendrá el siguiente destino: a) se reembolsarán las cuotas de capital según su valor actualizado a moneda constante y b) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a la participación de cada uno en las ganancias.

RPJEC 2798

EDICTO

ROSENTAL INVERSIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "Rosental Inversiones SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 del mes de abril de 2026 se designó un nuevo directorio por cumplimiento de mandato conformando la sociedad de la siguiente manera: Director titular y Presidente; LISANDRO JOSE ROSENTAL, argentino, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario. Director suplente: SERGIO ARIEL CORTAZAR, argentino, DNI Nro. 16.249.784, con CUIT: Nro. 20-16249784-8, empleado, con domicilio en calle rioja 1521 piso 5 de la ciudad de Rosario. Ambos fijan domicilio en la Sede social.-

RPJEC 2812.-

"NEXOFAR S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Denominación: "NEXOFAR S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 21 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: SANTIAGO PABLO MAZINO, DNI: 25.942.534, CUIT: 20-25942534-5, Argentino, nacido el 19/08/1977, Técnico en Instalaciones domiciliarias, de estado civil Soltero, domiciliado realmente en calle Tucumán Nº 8347 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico santiagomazino1@gmail.com y MARIEL ROCIO ACOSTA, DNI: 31.990.296, CUIT: 27-31990296-7, Argentina, nacida el 22/01/1986, empresaria, de estado civil Soltera, domiciliado realmente en calle Tucumán Nº 8347 B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico marielacostajahn@gmail.com. 5) Plazo de Duración: Se establece en quince (15) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de instalación, mantenimiento, reparación y tendido de redes de telecomunicaciones, incluyendo redes de fibra óptica, cableado estructurado y sistemas de transmisión de datos. También podrá realizar obras civiles vinculadas al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, tales como canalizaciones, postes, cámaras, ductos y todo tipo de instalaciones necesarias para el funcionamiento de redes. La sociedad podrá prestar servicios de instalación, mantenimiento y comercialización de sistemas de seguridad electrónica, incluyendo cámaras de videovigilancia, circuitos cerrados de televisión (CCTV), sistemas de monitoreo, alarmas y control de accesos. Asimismo, podrá comercializar, importar y exportar equipos, materiales e insumos relacionados con telecomunicaciones y seguridad electrónica, así como brindar servicios técnicos, asesoramiento, ingeniería, diseño, planificación y ejecución de proyectos en dichas áreas. Podrá realizar todas aquellas actividades que sean necesarias, convenientes o complementarias para el desarrollo del objeto principal, incluso participar en otras sociedades con objetos afines. Todo ello en forma directa o con intervención de terceros. A los fines del cumplimiento del objeto social, posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, industriales y financieros necesarios para el cumplimiento de su objeto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones (\$10.000.000,-) dividido en 1.000.000 cuotas de pesos \$10,- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones. De acuerdo a lo establecido en el Acta Acuerdo de fecha 21/04/2026, la composición del órgano será unipersonal y el Sr. SANTIAGO PABLO MAZINO, DNI: 25.942.534, fue designado para ejercer la representación legal de la sociedad y revestir el carácter de Socio-Gerente. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 25 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2811_____

BLENGINO HNOS S.R.L. -

Edicto de subsanación Se hace saber que en fecha 29/08/2025, los señores socios de El batidor tiene la culpa Sociedad de la Sección IV,

Facundo Nicolás Blengino, argentino, DNI N° 40.268.466, C.U.I.T. N° 20-40268466-7, nacido el 11 de octubre de 1997, técnico en marketing, soltero, domiciliado en calle

España 15 bis piso 5 departamento 2 de la ciudad de Rosario y Vanesa Guadalupe Blengino, argentina, DNI N° 31.487.861, C.U.I.T. N° 27-31487861-8, nacida el 22 de abril

de 1985, cocinera, soltera, domiciliada en calle Balcarce 47 piso 8° departamento A de Rosario, han resuelto por unanimidad la subsanación de la sociedad en sociedad de

responsabilidad limitada, pasando a denominarse Blengino Hnos. S.R.L., la que es continuadora de El batidor tiene la culpa Sociedad de la Sección IV, cuyo domicilio legal

está radicado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; plazo de duración: 50 años. La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a

terceros las siguientes actividades: I) Industrial: la producción, fabricación y elaboración de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería y repostería; II)

Comercial: La importación, exportación, distribución y comercialización en todas sus formas de productos alimenticios de panadería, pastelería, confitería y repostería. A tal

fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El

capital social se fija en la suma de \$3.750.000.- (pesos tres millones setecientos cincuenta mil) representado por 375.000 (trescientas setenta y cinco mil) cuotas de \$10 de

valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Facundo Nicolas Blengino, suscribe 187.500 (ciento ochenta y siete mil quinientas) cuotas de \$10

(pesos diez) cada una, por un total de \$1.875.000 (pesos un millón ochocientos setenta y cinco mil), y Vanesa Guadalupe Blengino, suscribe 187.500 (ciento ochenta y siete

mil quinientas) cuotas de \$10 (pesos diez) cada una, por un total de \$1.875.000 (pesos un millón ochocientos setenta y cinco mil). La administración de la sociedad estará a

cargo de uno o mas socios, en forma individual e indistinta, quienes durarán en su cargo por plazo indeterminado. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los

socios, quienes la ejercerán por sí mismos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa a los señores Facundo Nicolás Blengino y Vanesa

Guadalupe Blengino, como socios gerentes. La sociedad tendrá su sede en calle Pueyrredón 4640 de Rosario, provincia de Santa . RPJEC 2804.

PROYECTOS Y PULVERIZACION INDUSTRIAL P.P.I. S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIOS GERENTES Y ACEPTACIÓN DE CARGO

Se hace saber que, en la ciudad de Rosario, el 08-04-2026, los señores socios: Sres. Cristian Gonzalo Muller, de apellido materno Santori, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Mayo de 1979, de 46 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Magali Solange Biguera Lillo DNI (Extranjero) N° 92.734.054, con domicilio en calle Caferata N° 3265 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.291.069 y C.U.I.T. 20-27291069-4 y Sres. Martín Celnik Villa, de apellido materno Gazzinelli, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de enero de 1980, de 46 años de edad, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Laura Marinaro, DNI N° 27.768.299, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta N° 3590 Piso 13° de CABA, con DNI N° 27.910.088 CUIL 20-27910088-4, Andrés Ordoqui Sasiain, de apellido materno Sasiain, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de marzo de 1978, de 47 años de edad, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Daniela Lotito, DNI N° 25.726.630, con domicilio en Avenida Berutti N° 1022 de Banfield, Provincia de Buenos Aires, con DNI N° 26.466.944 CUIL 20-26466944-9 y Walter Agustín Burchardt, de apellido materno Nöller, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de agosto de 1974, de 51 años de edad, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia Gentile, DNI N° 26.005.641, con domicilio en Pasaje Nicolás Grondona N° 648 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 24.079.705 CUIL 20-079705-5, se reúnen para proceder a la designación de los socios-gerentes de PROYECTOS Y PULVERIZACIÓN INDUSTRIAL SRL CUIT inscripta en este Registro en Contratos al Tomo 171 Folio 3177 N° 654 y la fijación de remuneración que le correspondiere a los mismos.

Se designa como socios-gerentes a los Sres. Cristian Gonzalo Muller, de apellido materno Santori, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de Mayo de 1979, de 46 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Magali Solange Biguera Lillo DNI (Extranjero) N° 92.734.054, con domicilio en calle Caferata N° 3265 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 27.291.069 y C.U.I.T. 20-27291069-4 y Walter Agustín Burchardt, de apellido materno Nöller, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de agosto de 1974, de 51 años de edad, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia Gentile, DNI N° 26.005.641, con domicilio en Pasaje Nicolás Grondona N° 648 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 24.079.705 CUIL 20-079705-5. Todos los mencionados precedentemente cumplen con lo preceptuado por los Arts. 157, 264 siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los gerentes: Presidente Perón N° 2443 de Pueblo Esther.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 25 días del mes de junio de 2026.-

BEATRIZ ARRANZ Y COMPAÑIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS Y MODIFICA CLÁUSULA QUINTA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "BEATRIZ ARRANZ Y COMPAÑIA S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2026-00047655-APPSF-PE" se procede a publicar el presente edicto para dar conocimiento respecto de Cesión de Cuotas Sociales de "BEATRIZ ARRANZ Y COMPAÑIA S.R.L." celebrada en fecha 01 de Junio 2026 y de la modificación del contrato social. La socia ALDANA SOFÍA ARRANZ GIANNINI, CUIT N° 27-37813627-5, cede sus cuotas de la sociedad "BEATRIZ ARRANZ S.R.L" en su totalidad a la Sra. BEATRIZ MARIA ARRANZ, CUIT N° 27-11676272-8. Se reforma la cláusula Quinta del Contrato Social quedando redactado de la siguiente forma: QUINTA: Capital: El capital se fija en la suma de pesos Un millón (\$ 1.000.000.-). Dividido en cuotas de cien pesos (100), cada una, que las socias tienen suscriptas e integradas y de las que son titulares en la siguiente proporción: la socia BEATRIZ MARÍA ARRANZ, posee nueve mil quinientas (9.500) cuotas de capital, representativas de un capital social de pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000) y la socia GIULIANA NATALÍ ARRANZ COVACEVICH, posee quinientas (500) cuotas de capital, representativas de un capital social de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 25 de Junio 2026.-

1 día.-

RPJEC 2809.-

OFTALMOLOGIA FONTANA S.R.L.

CAMBIO DE SEDE

Fecha: 05 de Junio de 2026. PRIMERA: La sociedad tendrá su domicilio en calle Sarmiento N°334 en la Ciudad de Las Rosas, código postal 2520, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta localidad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

RPJEC 2801

PELLEGRINI PAPAS S.R.L. -

REFORMA

Por reunión de socios unánime del día 09 de junio de 2026 se resolvió modificar el régimen de administración y representación social, estableciéndose que cualquiera de los socios gerentes puede actuar en forma individual e indistinta en representación de la sociedad. En consecuencia la cláusula SEXTA del contrato social, referida a la Administración, Dirección y Representación de la sociedad, ha quedado redactada de la siguiente manera: "SEXTA: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de los socios Ariel Andrés PELLEGRINI, Martín Oscar PELLEGRINI y Mauro Bruno PELLEGRINI, quienes asumen el carácter de socios gerentes, y a tal fin usarán su firma personal con el aditamento de "Socio Gerente" y precedida por la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, art. 9no. Con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad."

RPJEC 2770

"EL SUPER BAQUIANO 2 S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "El Super Baquiano 2 S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 23 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe. 4) Socios: ALVAREZ PAOLA XIMENA, DNI 28.722.188, argentina, fecha de nacimiento 05/07/1982, con domicilio en calle 25 584 B° Virgen Niña de la localidad de Las Toscas, soltera, de profesión docente. 5) Plazo de Duración: Se establece en cincuenta años (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, actividades de comercialización, compra, venta, distribución, fraccionamiento, elaboración y transformación de productos alimenticios y bebidas en general, incluyendo carnes y sus derivados; explotación de carnicerías, supermercados, autoservicios y minimercados; faena, desposte, procesamiento, conservación, empaque y comercialización de carnes y productos alimenticios; importación y exportación de bienes vinculados al objeto social; y operaciones comerciales por medios digitales, plataformas electrónicas, comercio electrónico y marketplaces. Asimismo, podrá realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la adquisición de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y vehículos, celebración de contratos de distribución, representación y franquicia, otorgamiento de garantías y demás actividades conexas. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$2.000.000,-) dividido en 2.000 acciones de pesos \$1000,- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se designa como administradora y representante Titular a la Sra. Paola Ximena Álvarez y Administrador Suplente al Sr. Amelio

Yonatan Ramon DNI 45.829.775, comerciante, soltero, con domicilio en Zona Rural Las Mercedes s/n, Villa Ocampo, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico joni.baquiano2@hotmail.com. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 25 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2814

RESIDENCIAL DESARROLLOS S.A.

CONSTITUCIÓN S.A.

RESIDENCIAL DESARROLLOS S.A. CONSTITUCION Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "RESIDENCIAL DESARROLLOS S.A. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. 1-Socios: David Ramón Gonzalez, argentino, CUIT N° 20-30109117-7, arquitecto, con domicilio en calle Curupíes N°1013, de la ciudad de Sauce Viejo, dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, nacido el 17 de diciembre de 1982, divorciado, dgarquitecturayproyecto@gmail.com; y el Sr. Iván Andrés Gonzalez, argentino, CUIT N° 20-31058726-6, empleado, con domicilio en calle Juan José Paso N°4065 de la ciudad de Santa Fe, dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, nacido el 15 de junio de 1984, soltero.- 2- Fecha del instrumento de constitución: 11 de marzo de 2026. 3-Denominación: RESIDENCIAL DESARROLLOS S.A. 4-Domicilio: Juan José Paso N° 4065, de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, provincia de Santa Fe.- 5-Objeto Social: La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros; en el país o en el extranjero; lo siguiente: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, compraventa, construcción, arrendamiento, locación, administración, permuta, mantenimiento, urbanización, subdivisiones de loteos, remodelación, reparación, movimiento de suelos y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias, de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros y sometimiento de los mismos al régimen de la Propiedad Horizontal y todo otro aplicable creado o a crearse; exceptuándose la intermediación y las actividades comprendidas en la Ley N°13.154, Y del art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550, sea por contratación directa y/ o por licitaciones en obras públicas o privadas incluyendo la construcción y/o refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Confección y/o asesoramiento en proyectos arquitectónicos. Importación y/o exportación, compra y venta de materiales, herramientas y accesorios para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realizan con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este asunto. 6- Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos. 7- Capital

Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$30.000.000), divididos en TREINTAMIL (30.000) acciones de un valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción 8- Administrador y representante titular: Sr. David Ramón González DNI N°: 30.109.117. 9- Representación Legal: Será ejercida por el presidente. 10- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

“PRO SAFE SOLUTIONS S.A.S.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “PRO SAFE SOLUTIONS S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 26 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: MAGIN RUBEN GALLAY, argentino, de sexo masculino, nacido el 18/06/2001, DNI 43.491.114, CUIT 20-43491114-2, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Pasco 226, Rosario, Provincia de Santa Fe y JUAN PABLO GRABICH, argentino, de sexo masculino, nacido el 03/02/2001, DNI 43.167.507, CUIT 20-43167507-3, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Santiago 60 bis, torre 2, piso 02, departamento 05, Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Plazo de Duración: Se establece en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La fabricación, confección, desarrollo, diseño, armado, ensamblado y acondicionamiento de indumentaria laboral, uniformes corporativos, ropa técnica o especializada, textiles técnicos, prendas de seguridad, calzado de seguridad, borcegos, botas dieléctricas, accesorios industriales, artículos ignífugos, de alta visibilidad y cualquier otro producto relacionado con la protección personal o industrial. La personalización de productos mediante bordado, serigrafía, estampado, sublimado y cualquier técnica de transformación o acabado. La compra, venta, consignación, representación, distribución y comercialización, tanto mayorista como minorista, de indumentaria laboral, equipos de protección personal (EPP), calzado, señalética, cartelería industrial, kits de emergencia, botiquines, insumos industriales, artículos de seguridad, artículos de ferretería, herramientas manuales y eléctricas, y productos complementarios asociados a la actividad industrial, constructiva o preventiva. La importación y exportación de indumentaria, EPP, calzado, textiles, materias primas, insumos industriales, herramientas, artículos de ferretería, maquinaria textil, equipamiento técnico, dispositivos de seguridad, tecnologías aplicadas y cualquier bien relacionado con el objeto social, pudiendo actuar como importador directo, representante, distribuidor o intermediario de fabricantes nacionales o extranjeros. La prestación de servicios de almacenamiento, depósito, logística integral, operación de centros de distribución, transporte, preparación de pedidos, gestión de inventarios, embalaje y entrega de mercaderías propias o de terceros. El alquiler, leasing y provisión periódica de indumentaria laboral, EPP, equipamiento de seguridad, maquinaria, herramientas o insumos relacionados, así como la prestación de servicios integrales de provisión continua para empresas. La participación en licitaciones públicas y privadas y la actuación como representante, mandatario, agente, intermediario o gestor comercial de terceros. La sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, industriales, civiles y financieros no prohibidos por la legislación vigente que resulten necesarios, útiles o convenientes para el cumplimiento y desarrollo del objeto social,

excluyendo específicamente las actividades reservadas a entidades financieras. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000,-) dividido en 30000 acciones de pesos \$100,- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: El administrador titular será JUAN PABLO GRABICH, argentino, de sexo masculino, nacido el 03/02/2001, DNI 43.167.507, CUIT 20-43167507-3, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Santiago 60 BIS, torre 2, piso 02, departamento 05, Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social. El administrador suplente será MAGIN RUBEN GALLAY, argentino, de sexo masculino, nacido el 18/06/2001, DNI 43.491.114, CUIT 20-43491114-2, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Pasco 226, Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el último día del mes de febrero de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 25 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2800

DROVET S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

Drovet SA comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 24 de abril de 2026 y por reunión de directorio N° 122 de fecha 25 de abril de 2026, se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de Drovet SA, por dos años, de la siguiente manera: Presidente, Carlos Horacio Catoni, LE 4.702.912; Vice-Presidente primero, Ricardo Hugo Dilucca, DNI 11.270.765; Vice-Presidente segundo, José Cumbo Nacheli, LE 6.073.241; Directores Suplentes: Cecilia Cumbo Nacheli, DNI 28.101.876; Ricardo Martín Dilucca, DNI 28.565.896 y Fernanda Catoni, DNI 26.420.813.

\$ 450 563551 juN. 26
